

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTION AMBIENTAL
SUB GERENCIA REGIONAL DE GESTION AMBIENTAL
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Belén, 31 JUL 2026

OFICIO N° 167 -2026-GRL-GGR-GRRNGA-SGRGA

Señor:
Ing. Erik Manuel Ramírez Rodríguez
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
Presente. -

Asunto: Remito informe de evaluación de la pérdida de bosques mediante Alertas Tempranas de deforestación periodo octubre- diciembre 2025 departamento de Loreto.

Ref. : Oficio (M) N° D000016-2026-MINAM-VMDEERN

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención a la referencia, esta Sub Gerencia, cumple en remitir el Informe N° 008 2026-GRL-GGR-GRRNGA/SGRGA/PRNR, elaborado por el especialista Percy Roy Natorce Reategui, el cual contiene la "Evaluación de la pérdida de Bosques mediante las Alertas Tempranas de Deforestación, en el periodo Octubre a Diciembre del 2025, en el Departamento de Loreto, por lo que le sugiero derivar copia a la Sub Gerencia Regional Forestal y Fauna Silvestre, para tomar las acciones correspondientes de acuerdo a sus funciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SUB GERENCIA REGIONAL
DE GESTION AMBIENTAL
Ing. Roberto Ruiz Coba
SUB GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

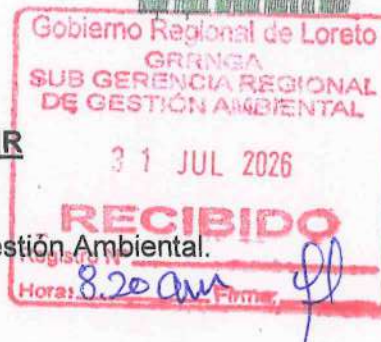
31 JUL. 2026

Registro N°

Firma Hora 1:35

RRC/flor

C.c.
Ing° Percy Natorce



INFORME N° 008-GRL-GGR-GRRNGA-SGRGA/PRNR

PARA : Ing. Roberto Ruiz Coba .
Sub Gerente de la Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental.

DE : Ing. PERCY ROY NATORCE REATEGUI.
Especialista de la Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental.

ASUNTO : Informe de Evaluación de la Pérdida de Bosques mediante las Alertas Tempranas de Deforestación, en el Periodo Octubre a Diciembre del 2025 en el Departamento de Loreto.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° D000016-2026-MINAM-VMDERN

FECHA : Belén, 30 de julio de 2026.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez remitirle información con respecto a la evaluación de la pérdida de bosques mediante las Alertas Tempranas de Deforestación en el periodo octubre a diciembre del 2025 del departamento de Loreto.

1. OBJETIVO

- 1.1. Realizar el análisis de alertas tempranas de deforestación (ATD) del Departamento de Loreto en el periodo, octubre a diciembre del 2025, utilizando información de la plataforma Geobosques.
- 1.2. Identificar acciones correspondientes en el territorio según los casos presentados en el informe N° D000025-2026/MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/AMB/RPO, a través de las instancias administrativas correspondientes.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. El Gobierno Regional, de conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencias constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal. Tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo; y como misión, formular, aprobar, implementar, evaluar

y monitorear las políticas. Por dicho motivo, aprueba y ejecuta la política ambiental Regional en coordinación con la comisión Ambiental Regional, teniendo en cuenta las potencialidades, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la gestión integral de la calidad ambiental y el fortalecimiento de la institución ambiental.

2.2. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental se consolida en el presente Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2025 como un Órgano de Línea encargado de dirigir y supervisar las políticas ambientales regionales. Su estructura y competencias se fundamentan en la **Ley N° 29763 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre)** y la **Ley N° 28245 (Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental)**.

2.3. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, se establece la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Loreto de enero de 2026. En dicho instrumento de gestión, se consolida a esta Gerencia como el órgano de línea responsable de conducir la política ambiental y forestal regional, desagregando sus competencias operativas en tres unidades orgánicas especializadas: la **Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental**, la **Sub Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica**, y la **Sub Gerencia Regional Forestal y Fauna Silvestre**.

2.4. En el artículo 96 del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de Loreto indica que "La Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental es la unidad orgánica de línea responsable del cumplimiento de las políticas, normas e instrumentos de gestión en materia de gestión ambiental. Depende de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental".

2.5. El Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), se crea mediante Decreto supremo N° 008-2010-MINAM, en el ámbito del Ministerio del Ambiente, y mediante Decreto Supremo N° 003-2020-MINAM, se amplía la vigencia del mismo. Tiene por objetivo conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible.

2.6. El Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), tiene en su administración la plataforma GEOBOSQUES, asimismo tiene el módulo de Bosque y Pérdida de bosque, donde publica información de la pérdida de cobertura boscosa de los últimos años en todo el territorio nacional, teniendo como año de inicio de análisis el 2001, y actualizado hasta el año 2025, además, mediante el Sub Módulo de Alertas Tempranas, implementó una metodología para la detección temprana de pérdida de bosques húmedos tropicales usando imágenes satelitales Landsat. Este Submódulo tiene como objetivo identificar, medir, evaluar y comunicar oportunamente la aparición de procesos de deforestación en los bosques, siendo información preliminar, sin embargo, la información final de deforestación se publica con el temático

"Bosque y no bosque - Pérdida de bosque" generado anualmente, el cual cuenta con procesos de verificación por parte del SERFOR y el MINAM.

2.7. Por lo que el 25 de noviembre de 2021 se firma el Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación de Cambio Climático y el Gobierno Regional de Loreto, con una vigencia de 5 años, teniendo como objeto establecer la relación jurídica entre las partes para realizar acciones orientadas a la conservación de los bosques tropicales en el ámbito del territorio del Gore Loreto, como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible.

2.8. De acuerdo al oficio múltiple N° D0000016-2026-JUS/MINAM-VMDERN que remite el informe N° D000025-2026/MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/AMB/RPO del PNCBMCC, sobre el Análisis de Alertas Tempranas de Pérdida de Bosques acumuladas en el año 2025 (enero-diciembre); para el ámbito de los Bosques Húmedos Amazónicos del Perú, menciona al departamento de Loreto con mayor superficie de alertas tempranas.

3. INSUMOS

3.1 Información de alertas tempranas de deforestación-ATD de la plataforma Geobosques (Shapefiles y ráster de las ATD de octubre a diciembre del año 2025).

3.2 Información cartográfica de los límites políticos de la región Loreto y de las categorías territoriales presentes en la región de diversas fuentes (Plataforma de SERNANP, INEI, Datos de GRRNGA, Datos de GRPPIPAT y DISAFILPA del GORE Loreto).

3.3 Imágenes satelitales Sentinel 2-A de la plataforma de Copernicus Browser. EU, de los meses de octubre a diciembre del año 2025.

3.4 Imágenes satelitales Planet Scope de la plataforma de Planet de los meses de octubre a diciembre del año 2025.

4. MÉTODO

4.1. Para el análisis cartográfico, se utilizó la base de datos geoespacial de la Gestión Forestal, el cual incluye todos los Títulos Habilitantes y no habilitantes (áreas no categorizadas), asimismo la Data correspondiente a otras categorías territoriales como CCNN, Predios Rurales, ANP, PIACI de la información de GRRNGA, DIRDAGRI y la información temática de la Plataforma Geobosques de las Alertas Temprana de deforestación – ATD correspondiente al año 2025, considerando que cada ATD, representa a 1 (un) pixel, (30 metros por 30 metros y convertirlo a unidad en hectáreas se le divide entre 10000). Esta información se procesó en los softwares GIS, ArcGIS 10.8 y ArcGIS Pro superponiendo las capas de las categorías territoriales y límites políticos asimismo los análisis con

las ATD se hicieron con las herramientas de geoprocresamiento, entre tanto la data resultante se ordenó en el programa Microsoft Excel.

- 4.2. Para confirmar la perdida de cobertura vegetal de las Alertas Tempranas de Deforestación se utilizaron imágenes satelitales Sentinel 2-A, con resolución espacial de 15 metros, y Planet Scope, con resolución espacial de 4.3 metros de los cuales se generaron mapas de zonas específicas donde ocurrieron los mayores eventos concentrados en el departamento de Loreto.

5. ANÁLISIS Y RESULTADOS

5.1. Contexto de perdida de bosque en la región.

Comportamiento de la pérdida de bosque en el tiempo en la región.

Se determina que el departamento de Loreto cuenta con una cobertura de bosques de **34,921,473** hectáreas y de perdida de cobertura acumulada del 2001 al 2024 de **581,380.47** hectáreas, siendo la superficie de bosque perdido solo en el año 2024, de **24,635** hectáreas (Fuente Geobosques).

Gráfico 1: Perdida de Bosques en el departamento de Loreto



5.2. Análisis de las alertas tempranas mensuales en el departamento de Loreto.

De octubre a diciembre de 2025, se reportó **4135.5 ha**, en alertas tempranas de deforestación de bosques en el departamento de Loreto, donde el pico más alto fue en el mes de octubre, reportando **2033.64 ha**, seguido de noviembre con **1354.86 ha** y diciembre con **747 ha**.

Tabla 01: Análisis de las alertas tempranas mensuales en el departamento de Loreto

N°	Mes	Alertas Tempranas		
		N° de Alertas	Superficie en Ha	Porcentaje
1	Octubre	22596	2033.64	49.18%
2	Noviembre	15059	1354.86	32.76%
3	Diciembre	8408	747	18.06%
Total general		46063	4135.5	100.00%

En el gráfico N° 2 se observa un crecimiento exponencial desde el mes de octubre hasta diciembre, siendo los meses de octubre y noviembre los registros con el pico máximo de alertas (siendo octubre como el mes de mayor afectación reportada), coincidiendo con la época de vaciante de los ríos amazónicos principales en Loreto, e iniciando un descenso abismal al siguiente mes de noviembre, asimismo el pico más bajo fue en el mes de diciembre con 747 ha, siendo este mes en época de lluvias y de creciente de los ríos principales en la región.

Gráfico 02: Dinámica de las Alertas Tempranas de Deforestación mensuales de la Región Loreto



5.3. Análisis de las alertas tempranas a nivel Provincial.

Ucayali ocupa a nivel provincial el primer lugar con 40% de superficie de ATD, seguido de Loreto con 15% y la provincia de Datem del Marañón con 14% y así sucesivamente, donde se registra que en octubre se dio el pico máximo de ATD de forma general en todas las provincias de la región Loreto.

Meses/Provincias	ALTO AMAZONAS	DATEM DEL MARAÑON	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	MAYNAS	PUTUMAYO	REQUENA	UCAYALI	Total por Meses (Ha)
Octubre	281.61	204.93	211.41	36.72	208.17	11.79	145.35	933.66	2033.64
Noviembre	164.61	328.86	145.53	189.63	44.82	3.69	26.37	451.35	1354.86
Diciembre	83.79	45.27	263.16	1.26	79.74	13.32	4.77	255.69	747
Total por Provincia (Ha)	530.01	579.06	620.1	227.61	332.73	28.8	176.49	1640.7	4135.5
%	13%	14%	15%	6%	8%	1%	4%	40%	100%

Tabla 02 : Análisis de las alertas tempranas a nivel Provincial

La provincia con más alertas tempranas del departamento de Loreto es Ucayali con 1640.7 Ha, seguido de Loreto con 620.1 Ha y la provincia de Datem del Marañón con 579.06 Ha y así sucesivamente, teniendo un total de 4135.5 Ha de superficie en la región Loreto.



Gráfico 03: Análisis de las alertas tempranas a nivel Provincial

5.4. Análisis de las alertas tempranas a nivel Distrital.

En el departamento de Loreto, en el periodo octubre a diciembre de 2025 a nivel de los 53 distritos establecidos, se identificó que el distrito con mayor superficie de ATD reportadas fue **Pampa Hermosa con 14.544 ha**, seguido de **Trompeteros con 12.726 ha** y **Morona, Ramón Castilla, Tigre y Yavari con 11.817 ha**.

N°	DISTRITO	ALERTAS TEMPRANAS		
		N° DE ALERTAS	SUPERFICIE EN HA	PORCENTAJE %
1	ALTO NANAY	9	8.181	1.90%
2	ALTO TAPICHE	3	2.727	0.63%
3	ANDOAS	12	10.908	2.54%
4	BALSAPUERTO	9	8.181	1.90%
5	BARRANCA	10	9.09	2.11%

6	BELEN	8	7.272	1.69%
7	CAHUAPANAS	7	6.363	1.48%
8	CAPELO	5	4.545	1.06%
9	CONTAMANA	12	10.908	2.54%
10	EMILIO SAN MARTIN	8	7.272	1.69%
11	FERNANDO LORES	11	9.999	2.33%
12	INAHUAYA	4	3.636	0.85%
13	INDIANA	11	9.999	2.33%
14	IQUITOS	8	7.272	1.69%
15	JEBEROS	10	9.09	2.11%
16	JENARO HERRERA	6	5.454	1.27%
17	LAGUNAS	12	10.908	2.54%
18	LAS AMAZONAS	8	7.272	1.69%
19	MANSERICHE	8	7.272	1.69%
20	MAQUIA	9	8.181	1.90%
21	MAZAN	11	9.999	2.33%
22	MORONA	13	11.817	2.75%
23	NAPO	11	9.999	2.33%
24	NAUTA	8	7.272	1.69%
25	PADRE MARQUEZ	9	8.181	1.90%
26	PAMPA HERMOSA	16	14.544	3.38%
27	PARINARI	7	6.363	1.48%
28	PASTAZA	9	8.181	1.90%
29	PEBAS	8	7.272	1.69%
30	PUINAHUA	7	6.363	1.48%
31	PUNCHANA	9	8.181	1.90%
32	PUTUMAYO	8	7.272	1.69%
33	RAMON CASTILLA	13	11.817	2.75%
34	REQUENA	5	4.545	1.06%
35	ROSA PANDURO	4	3.636	0.85%
36	SAN JUAN BAUTISTA	8	7.272	1.69%
37	SAN PABLO	7	6.363	1.48%
38	SANTA CRUZ	11	9.999	2.33%
39	SAQUENA	8	7.272	1.69%
40	SARAYACU	9	8.181	1.90%
41	SOPLIN	3	2.727	0.63%
42	TAPICHE	4	3.636	0.85%
43	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	12	10.908	2.54%
44	TENIENTE MANUEL CLAVERO	12	10.908	2.54%
45	TIGRE	13	11.817	2.75%
46	TORRES CAUSANA	8	7.272	1.69%
47	TROMPETEROS	14	12.726	2.96%
48	URARINAS	12	10.908	2.54%
49	VARGAS GUERRA	8	7.272	1.69%
50	YAGUAS	6	5.454	1.27%
51	YAQUERANA	10	9.09	2.11%

52	YAVARI	13	11.817	2.75%
53	YURIMAGUAS	7	6.363	1.48%
TOTAL		473	429.957	100.00%

Tabla N° 03. Alertas Tempranas de Deforestación a nivel distrital en el departamento de Loreto

5.5. Análisis de las alertas tempranas de deforestación por Categoría Territorial.

En el análisis por categoría territorial en el departamento de Loreto, se encontró que, la categoría con más superficie en hectáreas con ATD fueron las Áreas No categorizadas con 2220.66 Ha, en segundo lugar las comunidades nativas con 604.8 Ha, seguido de Predio con 511.83 y así sucesivamente, sumando las 12 categorías territoriales un total de 4093.65 Ha en la región Loreto.

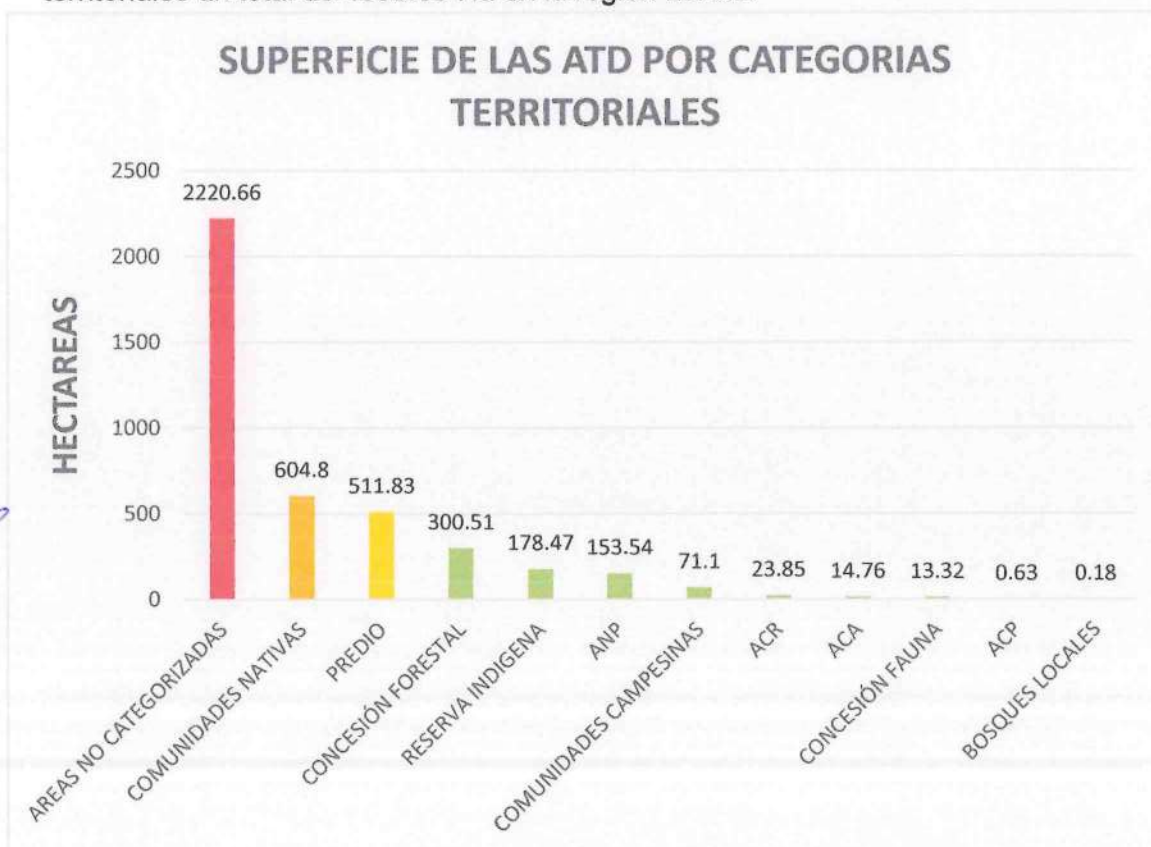


Gráfico N° 04. Alertas Tempranas de Deforestación por Categoría Territorial en el departamento de Loreto

N°	CATEGORIAS TERRITORIALES	ALERTAS TEMPRANAS		
		NUMERO DE ALERTAS	SUPERFICIE EN HA	PORCENTAJE %
1	AREAS NO CATEGORIZADAS	24674	2220.66	54.246
2	COMUNIDADES NATIVAS	6720	604.8	14.774
3	PREDIO	5687	511.83	12.503
4	CONCESIÓN FORESTAL	3339	300.51	7.341
5	RESERVA INDIGENA	1983	178.47	4.36
6	ANP	1706	153.54	3.751
7	COMUNIDADES CAMPESINAS	790	71.1	1.737
8	ACR	265	23.85	0.583

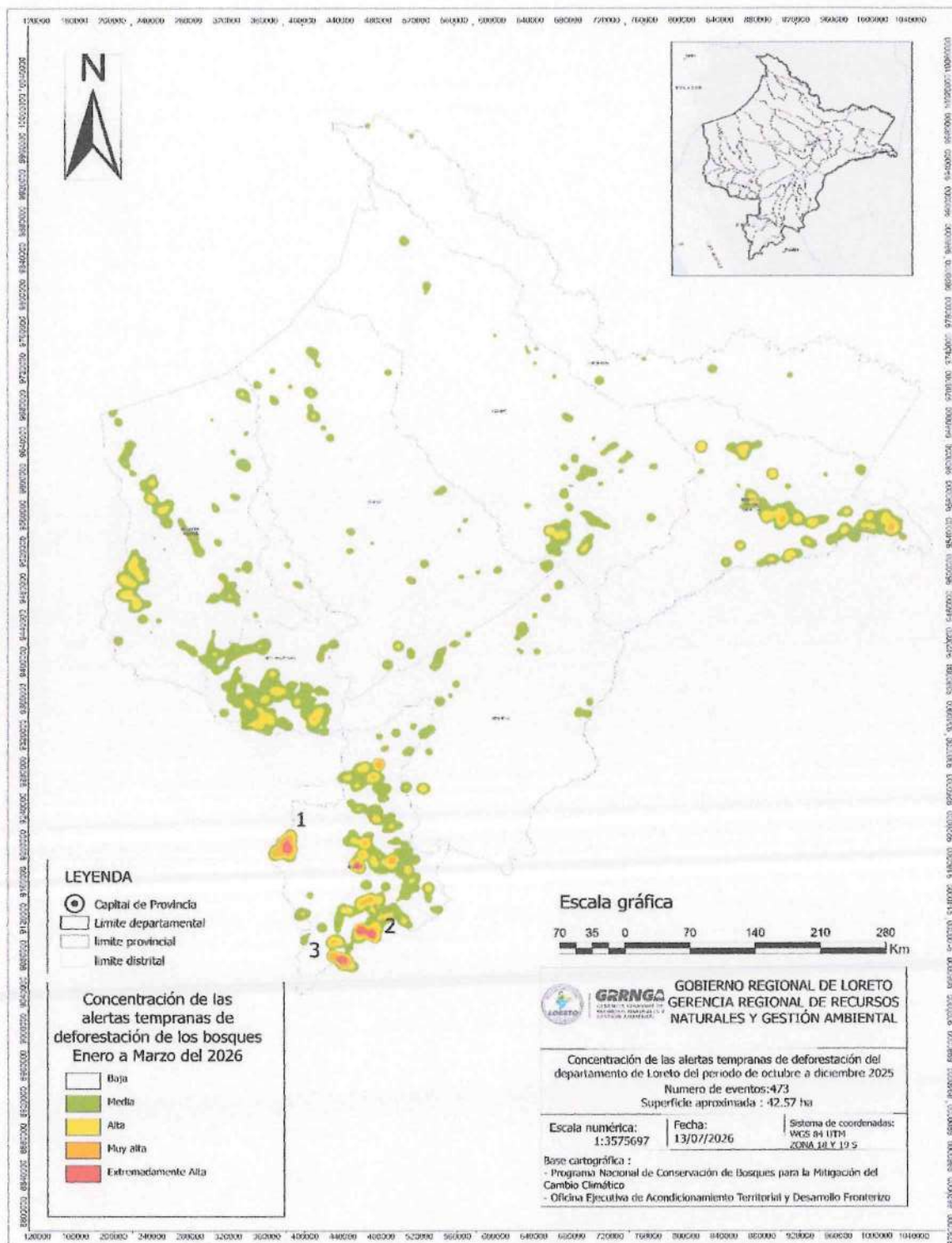
9	ACA	164	14.76	0.361
10	CONCESIÓN FAUNA	148	13.32	0.325
11	ACP	7	0.63	0.015
12	BOSQUES LOCALES	2	0.18	0.004
TOTAL		45485	4093.65	100

Tabla N° 04. Alertas Tempranas de Deforestación por categoría Territorial en el departamento de Loreto

5.6. Focos de alertas tempranas identificados en la región Loreto.

Según el rango de densidad realizado, se tiene desde densidad baja sin color, densidad media de color verde, densidad alta de color amarillo, densidad muy alta de color anaranjado y densidad extremadamente alta de color rojo, siendo prioridad de análisis los 3 primeros de estos dos últimos rangos:

- 1) En primer lugar, en la provincia de Ucayali, el distrito de Pampa Hermosa, en el Predio titulado Paywa IV Etapa (Este; 386437, Norte; 9194762).
- 2) En segundo lugar, la provincia de Ucayali, en el distrito de Contamana, en el Predio titulado Fundo Señor de Los Milagros (Este; 459693, Norte; 9108027).
- 3) En tercer lugar, en la provincia de Ucayali, en el distrito de Contamana, en la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur (Este; 437353, Norte; 9074084).



Mapa N° 01. Focos de ADT acumulados de octubre a diciembre del 2025 en el departamento de Loreto.

5.7. Casos identificados para ejecutar acciones en la instancia administrativa correspondiente.

5.7.1. Caso 1 Reporte de Monitoreo 01 (RM01-2025)

Caso 1: Reporte de Monitoreo 01 (RM01-2025)

Se presenta el reporte del caso 1 en el departamento de Loreto, provincia de Ucayali y distrito de Pampa Hermosa, en el Predio Paywa IV Etapa.

El polígono de ADT, se superpone con el Predio Paywa IV Etapa.

Tabla N° 05. Superficie en Hectáreas afectadas por las ADT en el predio superpuesto identificado

Categoría Territorial Identificada en las ATD acumulativa 2025: Predios de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria/DIRDAGRI/GOREL				
Ubicación				Ha afectado (aprox.)
Departamento	Provincia	Distrito	Predio	
Loreto	Ucayali	Pampa Hermosa	Paywa IV Etapa	22.32
Sumatoria de las ATD acumulativa en los predios afectados				22.32

Mapa N° 02. Alertas Tempranas de Deforestación de octubre a diciembre del año 2025 en la zona reportada en el distrito de Pampa Hermosa (RM01-2025).

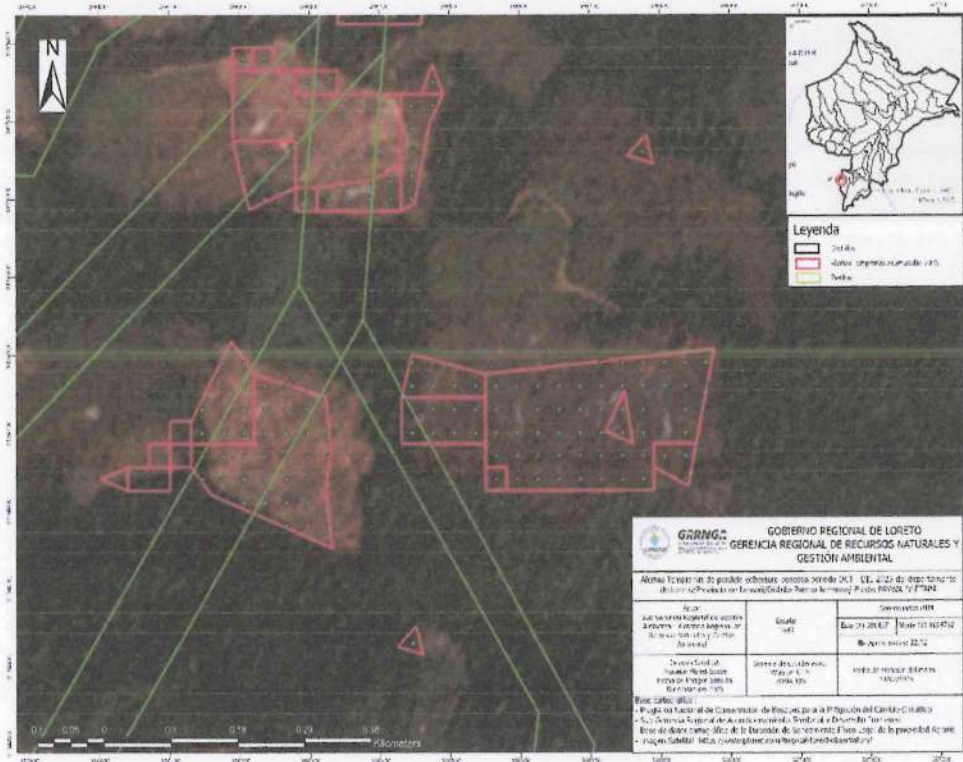
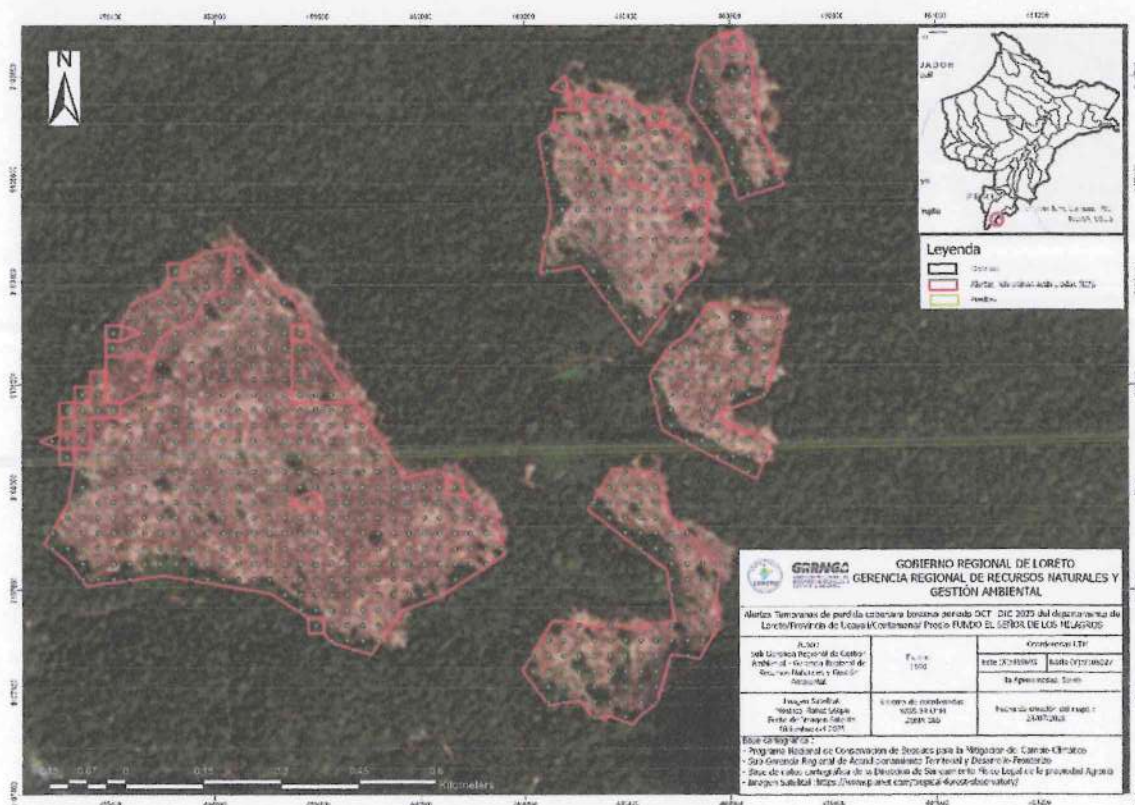


Tabla N° 06. Superficie en Hectáreas afectadas por las ADT en el predio identificado

Categoría territorial identificada en las ATD acumulativa 2025: Predios de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria/DIRDAGRI/GOREL				
Ubicación				Ha afectado (aprox.)
Departamento	Provincia	Distrito	Predio	
Loreto	Ucayali	Contamana	Fundo Señor de Los Milagros	59.49
Sumatoria de las ATD acumulativa en los predios afectados				59.49

Mapa N° 03. Alertas Tempranas de Deforestación de octubre a diciembre del año 2025 en la zona reportada en el distrito de Contamana (RM02-2025).



5.7.3. Caso 3 Reporte de Monitoreo 03 (RM03-2025)

Caso 3: Reporte de Monitoreo 03 (RM03-2025)

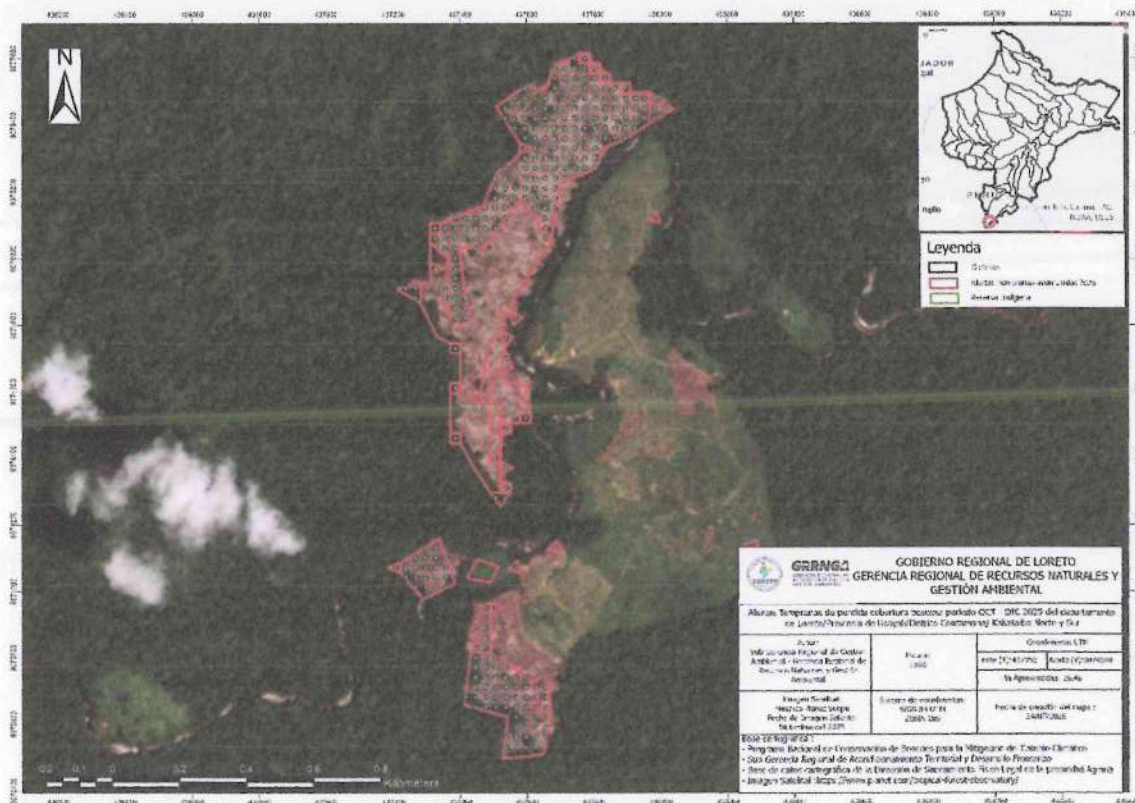
Se presenta el reporte del caso 3 en el departamento de Loreto, provincia de Ucayali y distrito de Contamana, en la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur.

El polígono de ADT, no se superpone con la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur.

Tabla N° 07. Superficie en Hectáreas afectadas por las ADT en la Reserva Indígena identificada

Categoría territorial identificada en las ATD acumulativa 2025: Reserva Indígena				
Ubicación				Ha afectado (aprox.)
Departamento	Provincia	Distrito	Reserva Indígena	
Loreto	Ucayali	Contamana	Kakataibo Norte y Sur	26.46
Sumatoria de las ATD acumulativa en la reserva indígena				26.46

Mapa N° 04. Alertas Tempranas de Deforestación de octubre a diciembre del año 2025 en la zona reportada en el distrito de Contamana (RM03-2025).



5.8. Evaluación de las alertas tempranas en Comunidades Nativas.

La base de la información de comunidades nativas fue remitida por la Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego mediante la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la propiedad agraria de Loreto. De acuerdo al análisis de las ATD en el periodo octubre a diciembre del 2025, se identifica que la comunidad nativa **Muruinia** presenta **210.15 hectáreas** de afectación, siendo la comunidad nativa con mayor pérdida de cobertura, seguida de la comunidad nativa **Canaan de Chia Tipishca** con **27.36 hectáreas**, **Puerto Adelina** con **24.21 hectáreas**, y **Nuevo Irasola** con **22.23 hectáreas**.

- Una comunidad nativa presenta afectación por más de 200 hectáreas: comunidad nativa Muruinia presenta 210.15 hectáreas de afectación según ATD, siendo la comunidad nativa con mayor tasa de perdida de cobertura.
- Cuatro comunidades nativas presentan afectación entre 20 a 200 hectáreas: Canaan de Chia Tipishca con 27.36 hectáreas de ATD, Puerto Adelina con 24.21 hectáreas de ATD, Nuevo Irasola con 22.23 hectáreas de ATD y Suhaya con 20.70 hectáreas de ATD.
- Siendo 95 comunidades nativas que presentan afectaciones menores a 20 hectáreas: Nuevo Eden con 19.98 hectáreas de ATD con mayor tasa de perdida de cobertura y Santa Clara con 0.81 hectáreas de ATD con la menor tasa de perdida de cobertura.

Tabla N° 08. Alertas Tempranas de Deforestación en Comunidades Nativas en el departamento de Loreto

N°	NOMBRE DE COMUNIDAD NATIVA	PUNTOS ATD	SUPERFICIE EN HA
1	MURUINIA	2335	210.15
2	CANAAN DE CHIA TIPISHCA	304	27.36
3	PUERTO ADELINA	269	24.21
4	NUEVO IRASOLA	247	22.23
5	SUHAYA	230	20.70
6	NUEVO EDEN	222	19.98
7	LA CUMBRE	203	18.27
8	PAMPA HERMOSA	186	16.74
9	NUEVO MAYORUNA	125	11.25
10	SAN LUIS DE CHARASMANA	114	10.26
11	PAOYHAN	113	10.17
12	NUEVA GALILEA DE CALLARU	107	9.63
13	12 DE OCTUBRE	97	8.73
14	BELLAVISTA DE CALLARU	95	8.55
15	NUEVA ESPERANZA DEL MIRIM Y ANEXOS	91	8.19
16	TRES UNIDOS	89	8.01
17	SANTA ROSA DEL RIO PISQUI	80	7.20
18	NUEVA JERUSALEN	78	7.02
19	TEMPESTAD	77	6.93
20	MATSES	75	6.75
21	VISTA ALEGRE	70	6.30

22	TITIYACU	61	5.49
23	REMANSO DEL YAVARÍ - RÍO YAVARÍ	59	5.31
24	CUSHILLO COCHA	45	4.05
25	LIBERTAD	41	3.69
26	PUERTO CLAVERO	36	3.24
27	YARINA	33	2.97
28	NUEVO REMANENTE	33	2.97
29	TUPAC AMARU	32	2.88
30	SANTA ROSA DE PIROCOCHA	29	2.61
31	VENCEDOR	28	2.52
32	NUEVO SHETEVO	27	2.43
33	SANTA MARIA	27	2.43
34	CAMPO SERIO	26	2.34
35	SANTA ISABEL DE COPAL	26	2.34
36	SANTA ROSA DE PUCAPLAYA	26	2.34
37	NUEVA ESPERANZA	26	2.34
38	NUEVO PERU DE CAHUAPANAS	25	2.25
39	PUCACURO	25	2.25
40	SAN CARLOS	25	2.25
41	SAN ISIDRO	25	2.25
42	HUANCAYO	25	2.25
43	NUEVO PORVENIR	25	2.25
44	PROVIDENCIA	24	2.16
45	SANTA ISABEL DE YUMBATURO	24	2.16
46	ACHUAR ANATICO	23	2.07
47	BELLAVISTA	22	1.98
48	PIURA	22	1.98
49	SAN GERARDO	22	1.98
50	SAN JUAN DE SAPOYACU	22	1.98
51	SAN RAFAEL DE TAPIRILLO	21	1.89
52	NUEVO HORIZONTE	20	1.80
53	MANCO CAPAC	20	1.80
54	MANTAGA-QUEBRADA TAYU	20	1.80
55	JOSE OLAYA	20	1.80
56	SANTA ELENA- RIO TAMBOR YACU	19	1.71
57	CAIMITUYO	17	1.53
58	NUEVA ESPERANZA DEL RIO TAPICHE	17	1.53
59	SAN RAMÓN	17	1.53
60	SANTA EMILIA	17	1.53
61	NUEVO CANCHAHUAYA	16	1.44
62	TANGARANA	16	1.44
63	ARAHUANTE	15	1.35
64	NUEVA ALIANZA DE CAPAHUARI	15	1.35
65	SAN PABLO DE LA CRUZ	15	1.35
66	LAS MALVINAS	14	1.26
67	PAICHE PLAYA	14	1.26
68	PUERTO DIAZ	14	1.26

69	NUEVA UNION	13	1.17
70	SAN JUAN DE MOJARAYACU	13	1.17
71	JUANCHO PLAYA-RIO NAPO	13	1.17
72	MARSELLA - AMPLIACION	13	1.17
73	NUEVO ANDOAS	13	1.17
74	SAN ANTONIO	13	1.17
75	SAN JUAN DE BARRANCO	13	1.17
76	PUERTO INDUSTRIAL	12	1.08
77	SANTA ANA	12	1.08
78	PAPAYACU DEL SILLAY	11	0.99
79	PUEBLO JOVEN SARGENTO LORES	11	0.99
80	SAN ANTONIO DE BANCAL	11	0.99
81	SAN FRANCISCO DEL ALGODONAL	11	0.99
82	SAN PEDRO DE NEGROYACU	11	0.99
83	SAN PEDRO DE PATOYAQUILLO	11	0.99
84	SOLEDAD	11	0.99
85	TRECE DE MAYO - RÍO MAQUÍA	11	0.99
86	UNION BARRANQUITA	11	0.99
87	PATRIA NUEVA	10	0.90
88	NUEVO SAN RAMON	10	0.90
89	NUEVO MANCHURIA	9	0.81
90	CAMPO VERDE	9	0.81
91	CEDRO ISLA	9	0.81
92	LA CURVA	9	0.81
93	NUEVA CAJAMARCA	9	0.81
94	NUEVA FRANCIA	9	0.81
95	NUEVA UNION DEL MARAÑON	9	0.81
96	NUEVO PERÚ	9	0.81
97	TICUNA PUERTO ALEGRE	9	0.81
98	UNGUMAYO	9	0.81
99	WANIP	9	0.81
100	SANTA CLARA	9	0.81

5.9. Evaluación de las alertas tempranas en Comunidades Campesinas.

En el análisis de las comunidades campesinas, se identifica que la comunidad de **San Antonio** es la que presenta mayor afectación con **11.34 hectáreas**, seguida de la comunidad **Monte de Los Olivos** con **8.28 hectáreas** e **Inti Pacari-Río Amazonas** con **4.68 hectáreas**.

Tabla N° 09. Alertas Tempranas de Deforestación en Comunidades Campesinas en el departamento de Loreto

N°	NOMBRE DE COMUNIDAD CAMPESINA	PUNTOS ATD	SUPERFICIE EN HECTAREA
1	SAN ANTONIO	126	11.34
2	MONTE DE LOS OLIVOS	92	8.28
3	INTI PACARI-RIO AMAZONAS	52	4.68

4	ROCA FUERTE	51	4.59
5	ALTO MONTE ISRAEL	40	3.60
6	NUEVA JERUSALEN	33	2.97
7	NUEVA ALIANZA SAN PEDRO CABALLOCOCHILLO	28	2.52
8	NUEVO ISLAS BAÑOS	28	2.52
9	ESPERANZA PALETA	24	2.16
10	ESPERANZA	23	2.07
11	DIAMANTE AZUL	20	1.80
12	UNIÓN PUNTO ALEGRE-ALMIRANTE GUISE	20	1.80
13	SAN PEDRO	19	1.71
14	PUCA URCO	16	1.44
15	ALIANZA CAMPESINA CINCO UNIDOS	15	1.35
16	CHARUPA	14	1.26
17	SANTA ROSA	12	1.08
18	UNION CENTRO FUERTE PUERTO GEN GEN	12	1.08
19	ALIANZA UNIDA TRES FRONTERAS	11	0.99
20	JUAN VELASCO ALVARADO	10	0.90
21	MANITI I ZONA	10	0.90
22	LOS CUATRO HERMANOS DEL ALEMAN	9	0.81
23	CONSTANCIA	8	0.72
24	LOS SEIS HERMANOS DEL PINTUYACU ANEXO	8	0.72
25	MARUPA	7	0.63
26	ALTO PERILLO	7	0.63
27	MIRAFLORES	6	0.54
28	PUERTO ANGEL	6	0.54
29	SAMITO	6	0.54
30	UNION QUEBRADA AUCAYO	6	0.54
31	LIBERTAD AUCAYO	5	0.45
32	SAN JUAN DE YANAYACU	5	0.45
33	BUENA VISTA	5	0.45
34	CABO VICTOR PANTOJA CASTILLO	4	0.36
35	COLONIA	4	0.36
36	HUAMAN URCO	4	0.36
37	SAN PEDRO DE CACAO	4	0.36
38	EL CHINO	3	0.27
39	LOBOYACU	3	0.27
40	NUEVO LORETO	3	0.27
41	SANTA MARIA	3	0.27
42	SANTA TERESA	3	0.27
43	TRES UNIDOS	3	0.27
44	AYACUCHO TIPISHCA	2	0.18
45	CANELOS	2	0.18
46	GALLITO	2	0.18
47	GRAN PERU	2	0.18
48	IQUIQUE	2	0.18

49	LOS SEIS HERMANOS DEL PINTUYACU	2	0.18
50	NUEVO ANGORA	2	0.18
51	NUEVO ENCANTO DE SUNI	2	0.18
52	GENERAL MARCIAL MERINO	1	0.09
53	JUVENTUD YARINA	1	0.09
54	MORALES BERMUDEZ	1	0.09
55	OLLANTA	1	0.09
56	SAN RAFAEL	1	0.09
57	SANTA ROSA DE LAGARTO	1	0.09

5.10. Evaluación de las alertas tempranas en Títulos Habilitantes (Concesiones forestales con fines maderables, conservación, ecoturismo).

5.10.1. Concesiones Forestales con Fines Maderables:

Con la información que administra la Sub Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre, se identificó que la concesión de **Inversiones Valentina & Nataly S.A.C.** lidera la lista con **75.33 hectáreas** afectadas, seguida de **Inversiones el Forastero EIRL** con **33.57 hectáreas** y **Grupo Vargas Negocios Amazónicos S.A.C.** con **31.95 hectáreas**.

Tabla N° 10. Alertas Tempranas de Deforestación en Concesiones Forestales con Fines Maderables en el departamento de Loreto

N°	TITULAR	PUNTOS ATD	SUPERFICIE EN HECTAREAS
1	Inversiones Valentina & Nataly S.A.C.	837	75.33
2	Inversiones el Forastero EIRL	373	33.57
3	Grupo Vargas Negocios Amazónicos S.A.C.	355	31.95
4	Consorcio Maderero S.A.C.	190	17.10
5	NUEVO SAN MARTIN S.A.C	178	16.02
6	MADERAS & LAMINADAS PREISING E.I.R.L.	150	13.50
7	Transportes y Maderas del Sur E.I.R.L.	144	12.96
8	Miguel Hernán Lopez Valera	87	7.83
9	Inversiones Nataly & Valentina SAC	86	7.74
10	CONSORCIO MADERERO SAC	79	7.11
11	Empresa de servicios forestales G MAS G SAC	73	6.57
12	Agro Industrial San Andrés S.A. (Agrinsa)	66	5.94
13	CONSORCIO AMAZON GREEN ALLIANCE	61	5.49
14	Servicios Forestales Payuyo S.R. L	33	2.97
15	Nelson Rivera Quicaña	32	2.88
16	Maderera Krishina S.A.C.	27	2.43
17	Segura Abisrror Irma	27	2.43
18	Consorcio Concesiones Forestales	22	1.98
19	José Luis Portocarrero Chávez	19	1.71
20	YP-MADERAS DE LORETO S.R.L.	17	1.53
21	Industrial Maderera Zapote SA	15	1.35

22	Constructora y Servicios La Pedrera EIRL	13	1.17
23	EL CONSORCIO CONCESIONES FORESTALES SIEMPRE VERDE	13	1.17
24	VILLA FRANCISCA CONSTRUCTORES E.I.R. L	11	0.99
25	GRUPO COMERCIAL R & D S.A.C	9	0.81
26	Green Gold Forestry Peru SA	9	0.81
27	INVERSIONES MAHERVA E.I.R.L.	8	0.72
28	Negociaciones Yacori EIRL	8	0.72
29	GAYA AMAZONICA SAC	7	0.63
30	GV QIRU S.A.C.	6	0.54
31	Consortio Maderero Lamf & Jedan	5	0.45
32	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS LA PEDRERA E.I.R.L.	5	0.45
33	Negocios Empresariales Donayre E.I.R.L.	5	0.45
34	EDILBERTO ALIAGA E HIJOS COMERCIAL & TRANSPORTES	4	0.36
35	Maderera Pérez y Sánchez	4	0.36
36	Tropical Requena EIRL	4	0.36
37	Aquamodel Consulting EIRL	3	0.27
38	Francisco Apagueño Shahuano	3	0.27
39	Laminadora Lamber EIRL	3	0.27
40	Centro Amazonico para el desarrollo sostenible	2	0.18
41	Consortio GGF Group	2	0.18
42	Agencia de Transportes Garrincha SRL	1	0.09
43	Consortio Concesiones Thalentus II	1	0.09
44	Consortio Forestal Estoraque	1	0.09
45	EMPRESA G&Y COMERCIALIZADORA S.C.R.L.	1	0.09
46	Ernesto Antonio Lopez Cardenas	1	0.09
47	Inversiones Mar & Will EIRL	1	0.09
48	JK MAEXPORT S.A.C.	1	0.09

5.10.2. Concesiones de Conservación:

En este rubro, no se identificó perdida de cobertura de bosque.

5.10.3. Concesiones de Ecoturismo:

Para las concesiones de ecoturismo, la afectación identificada se centra principalmente en la concesión de **Zafre SAC**, la cual presenta **10.98 hectáreas** de superficie con ATD.

Tabla N° 11. Alertas Tempranas de Deforestación en Concesiones Forestales con fines de Ecoturismo en el departamento de Loreto

N°	TITULAR	PUNTOS ATD	SUPERFICIE EN HECTAREAS
1	ZAFRE SAC	122	10.98
2	Arnaldo Torres Ramírez	13	1.17
3	Peruvian Forest	4	0.36

5.11. Áreas de Conservación Regional (ACR)

Las Áreas de Conservación Regional (ACR), administradas por el GORE-Loreto, también mostraron registros de alertas. Durante el periodo de análisis de octubre a diciembre del 2025, el **ACR Comunal Tamshiyacu Tahuayo** y la **Zona de Influencia ACR Ampiyacu Apayacu** presentaron la mayor incidencia y reportes de afectaciones en su cobertura dentro de esta categoría.

Tabla N° 12. Alertas Tempranas de Deforestación en las Áreas de Conservación Regional en el departamento de Loreto

CODIGO ACR	NOMBRE DE ACR	PUNTOS ATD	SUPERFICIE EN HA
ACR04	ACR Comunal Tamshiyacu Tahuayo	107	9.63
ACR17	ACR Maijuna Kichwa	65	5.85
ACR10	ACR Alto Nanay- Pintuyacu - Chambira	46	4.14
ACR34	Medio Putumayo Algodón	44	3.96
ACR09	ACR Ampiyacu - Apayacu	3	0.27

Tabla N° 13. Alertas Tempranas de Deforestación en las Zonas de Influencia de las Áreas de Conservación Regional en el departamento de Loreto

CODIGO ACR	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PUNTOS ATD	SUPERFICIE EN HA
ACR 09	Zona de Influencia ACR Ampiyacu Apayacu	301	27.09
ACR 04	Zona de Influencia ACR Comunal Tamshiyacu Tahuayo	194	17.46
ACR 10	Zona de Influencia ACR Alto Nanay-Pintuyacu-Chambira	146	13.14
ACR 17	Zona de Influencia ACR Maijuna Kichwa	83	7.47

[illegible]

(DISAFILPA) sobre los predios rurales, el **Fundo El Señor de los Milagros** lidera con **228.78 hectáreas** afectadas, seguido de los predios agrupados **Sin Denominación** con **104.31 hectáreas**.

N°	NOMBRE DE PREDIO	PNT_COUNT	SUPERFICIE EN HA
1	FUNDO EL SEÑOR DE LOS MILAGROS	2542	228.78
2	SIN DENOMINACION	1159	104.31
3	SANTA ROSA DE LIMA	376	33.84
4	FUNDO VIRGEN PEREGRINA	154	13.86
5	PARCELA N° 16	109	9.81
6	FUNDO LOS CLAVEROS	82	7.38
7	EL DIAMANTE I	62	5.58
8	FUNDO ETSA	44	3.96
9	PARCELA N° 46	44	3.96
10	MARISELA	42	3.78
11	PARCELA N° 10	37	3.33
12	JM	35	3.15
13	PLANTACION ITAYA	34	3.06
14	PARCELA N° 15	31	2.79
15	FUNDO SALOME	30	2.70

16	BRAYER	29	2.61
17	PARCELA N° 01	29	2.61
18	FUNDO SANTA FE	28	2.52
19	PARCELA N° 1	24	2.16
20	PARCELA N° 10	23	2.07
21	PARCELA N° 11	22	1.98
22	FUNDO ZOREN	22	1.98
23	PARCELA N° 47	22	1.98
24	PARCELA N° 14	20	1.80
25	PARCELA N° 2	20	1.80
26	SANTA ELENA	20	1.80
27	FUNDO DOS HERMANOS	19	1.71
28	LA TITA	19	1.71
29	PARCELA N° 13	17	1.53
30	PARCELA N° 18	15	1.35
31	FUNDO ABEJITA	14	1.26
32	ASHLY I	14	1.26
33	OMEGA I	14	1.26
34	PARCELA N° 34	14	1.26
35	PARCELA N° 41	14	1.26
36	EL GUAYAQUIL	13	1.17
37	FUNDO CUATRO HERMANOS	12	1.08
38	LOS 3 HERMANITOS	12	1.08
39	PARCELA N° 170	12	1.08
40	ROMAR	12	1.08
41	MILITA	11	0.99
42	PARCELA N° 9	10	0.90
43	CRISTIANY	10	0.90
44	FUNDO EL ORO VERDE	10	0.90
45	FUNDO ROCIO	10	0.90
46	FUNDO RODOLFO II	10	0.90
47	LA CURVA	10	0.90
48	NUEVA YORK	10	0.90
49	PARCELA N° 11	10	0.90
50	PONABAMBA	10	0.90
51	ROSA LUZ I	10	0.90
52	SAN ANTONIO	10	0.90
53	SAN JUAN	10	0.90
54	RAMONES I	9	0.81
55	VISTA ALEGRE II	9	0.81
56	ESMERALDA	9	0.81
57	FUNDO BRISAS DEL SOROCHE	9	0.81
58	PARCELA N° 17	9	0.81
59	BARZA I	8	0.72
60	CABO CAÑABERAL	8	0.72
61	EL FIADOR I	8	0.72
62	ESPERANZA	8	0.72

63	FUNDO MARGINAL	8	0.72
64	LIBERTAD	8	0.72
65	LOS CINCO HERMANITOS	8	0.72
66	PARCELA N° 24	8	0.72
67	PARCELA N° 39	8	0.72
68	SAN CARLOS	8	0.72
69	EL COLEGIO	7	0.63
70	PACUCHA	7	0.63
71	PARCELA N° 19	7	0.63
72	PROGRESO	7	0.63
73	PARCELA N° 40	7	0.63
74	BUENOS AIRES	6	0.54
75	EL SAPOTE	6	0.54
76	EL TOBIT	6	0.54
77	FUNDO DON JOEL	6	0.54
78	FUNDO EL SOLTERITO	6	0.54
79	FUNDO REINERIO	6	0.54
80	FUNDO VIRGEN PURISIMA	6	0.54
81	KATTY BANIA	6	0.54
82	MIGUEL	6	0.54
83	PARCELA N° 168	6	0.54
84	PARCELA N° 171	6	0.54
85	SANTA LUCINDA	6	0.54
86	FUNDO RAMIREZ II	6	0.54
87	OMEGA II	6	0.54
88	PACUCHA I	6	0.54
89	PARCELA N° 07	6	0.54
90	PARCELA N° 12	6	0.54
91	PARCELA N° 23	6	0.54
92	SORIA	6	0.54
93	VILLA ALEGRE	6	0.54
94	BARZA	5	0.45
95	FUNDO AMAZONAS II	5	0.45
96	PARCELA N° 120	5	0.45
97	CRISTINA	5	0.45
98	CUATRO HERMANOS	5	0.45
99	EL EMPERADOR II	5	0.45
100	FUNDO EL TORO BRAVO	5	0.45

5.13. ALERTA TEMPRANA DE DEFORESTACION EN RESERVAS INDIGENAS (PIACI) EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO.

Tabla N° 15. Alertas Tempranas de Deforestación en Reservas Indígenas en el departamento de Loreto

N°	NOMBRES	PNT_COUNT	SUPERFICIE EN HA
1	Kakataibo Norte y Sur	1964	176.76
2	Sierra del Divisor Occidental	18	1.62
3	Yavarí Tapiche	1	0.09

5.14. ALERTA TEMPRANA DE DEFORESTACION EN AREAS DE CONSERVACION AMBIENTAL (ACA) EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO

Tabla N° 16. Alertas Tempranas de Deforestación en Áreas de Conservación Ambiental en el departamento de Loreto

N°	NOMBRES	PNT_COUNT	SPERFICIE EN HA
1	Humedales del Bajo Marañón y Pastaza	121	10.89
2	Bajo Morona	43	3.87

5.15. ALERTA TEMPRANA DE DEFORESTACION EN AREAS DE CONSERVACION PRIVADA (ACP) EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO

Tabla N° 17. Alertas Tempranas de Deforestación en Áreas de Conservación Privada en el departamento de Loreto

N°	NOMBRES	PNT_COUNT	SUPERFICIE EN HA
1	Buen Retiro	5	0.45
2	Sumac Inti	1	0.09
3	Sumac Quilla	1	0.09

5.16. ALERTA TEMPRANA DE DEFORESTACION EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO

Tabla N° 18. Alertas Tempranas de Deforestación en Áreas Naturales Protegidas en el departamento de Loreto

N°	NOMBRES	PNT_COUNT	SUPERFICIE EN HA
1	Pacaya-Samiria	1023	92.07
2	Cordillera Azul	528	47.52
3	Yaguas	58	5.22
4	Matsés	39	3.51
5	Pucacuro	34	3.06
6	Sierra del Divisor	12	1.08
7	Allpahuayo Mishana	11	0.99
8	Huimeki	1	0.09

5.17. ALERTA TEMPRANA DE DEFORESTACION EN CONCESIONES DE FAUNA EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO

Tabla N° 19. Alertas Tempranas de Deforestación en Concesiones de Fauna en el departamento de Loreto

CONCESIONES DE FAUNA	N° DE ALERTAS	SUPERFICIE EN HA
THF-REQUENA	139	12.51
THF- MAYNAS	7	0.63
THF-LORETO_NAUTA	2	0.18
THF- ALTO AMAZONAS	0	0

VI. CONCLUSIONES

Magnitud de la pérdida de bosque

- La pérdida acumulada de cobertura boscosa en Loreto de octubre a diciembre del 2025 asciende a 4135.5 hectáreas, lo que evidencia un incremento de la deforestación.
- Durante octubre a diciembre del año 2025, se reportaron 4135.5 hectáreas afectadas por Alertas Tempranas de Deforestación (ATD) en Loreto, siendo octubre el mes con mayor superficie afectada (2033.64 ha), seguido por noviembre y diciembre.

Distribución geográfica

- A nivel provincial, Ucayali lidera con el mayor porcentaje de ATD (40%), seguido por Loreto (15%) y Datem del Marañón (14%).
- En términos distritales, Pampa Hermosa registró la mayor superficie afectada con 15.544 ha, seguido por Trompeteros (12.726 ha) y Morona, Ramón Castilla, Tigre y Yavari (11.817 ha) respectivamente.

Factores temporales

- Los meses con menores sucesos fueron febrero (450.99 ha) y enero (751.50 ha), coincidiendo con la época de lluvias y creciente de los ríos, y los de mayores sucesos agosto (6702.48) y octubre (13483.44) coincidiendo con la época de vaciante de los ríos principales en Loreto. Esto sugiere una relación entre la estacionalidad y las actividades humanas que impulsan la deforestación.

Categorías territoriales

- Las **Áreas No Categorizadas** son las más afectadas, con una superficie total de **2220.66 hectáreas**, representando el **54.246%** del total de alertas tempranas de deforestación (ATD), asimismo las **Comunidades Nativas** ocupan el segundo lugar con **604.8 hectáreas** afectadas que representan el **14.774%**, seguidas por **Predio 511.83 hectáreas**, con el **12.503%**.

Focos prioritarios de deforestación

Se identificaron tres focos principales con densidad extremadamente y muy alta de Alertas Tempranas de Deforestación (ATD):

- Predio Paywa IV Etapa (provincia Ucayali, distrito Pampa Hermosa).
- Predio Fundo Señor de Los Milagros (provincia Ucayali, distrito Contamana).
- Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur (provincia Ucayali, distrito Contamana)

Impacto en comunidades nativas

- Un total de **100 comunidades nativas** fueron afectadas por Alertas Tempranas de Deforestación (ATD) de octubre a diciembre en 2025, siendo **05 comunidades** las que presentan pérdidas mayores a 20 hectáreas.
- Las comunidades más afectadas son: Muruinia (**210.15 ha**), Canaan de Chia Tipishca (**27.36 ha**) y Puerto Adelina (**24.21 ha**).

Impacto en títulos habilitantes

- En concesiones forestales con fines maderables, se identificaron **48 concesiones afectadas**, siendo la más perjudicada la concesión Inversiones Valentina & Nataly S.A.C del Grupo Vargas Negocios Amazónicos SAC (**75.33 ha**).

Cabe resaltar que las bases cartográficas de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNGA) y la Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego (DIRDAGRI) se encuentran en proceso de actualización de la información geográfica de comunidades nativas, predios rurales, y las concesiones forestales, por lo que la información remitida es referencial.

Casos identificados para ejecutar acciones en la instancia administrativa correspondiente

- Se identificaron tres casos principales de afectación por Alertas Tempranas de Deforestación (ATD) en el departamento de Loreto, específicamente en la provincia de Ucayali y los distritos de Pampa Hermosa y Contamana que abarcan un total aproximado de **108.27 hectáreas**, distribuidas entre predios y reserva indígena.

Caso 1: El Predio afectado es Paywa IV Etapa con 22.32 hectáreas.

Caso 2: El Predio afectado es Fundo Señor de Loa Milagros con 59.49 hectáreas.

Caso 3: La Reserva Indígena afectada es Kakataibo Norte y Sur con 26.46 hectáreas.

VII. PRÓXIMOS PASOS

- 
- Remitir el presente informe al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, como parte de la ejecución de las acciones de monitoreo de la pérdida de bosques del departamento de Loreto.
 - La deforestación afecta principalmente áreas no categorizadas y comunidades nativas, lo que resalta la necesidad de fortalecer la gestión territorial y la vigilancia en estas zonas. Asimismo, se identificaron áreas prioritarias para intervenciones estratégicas en Loreto a las instituciones que correspondan de acuerdo a sus funciones.
 - Presentar en la Comisión Ambiental Regional (CAR-Loreto) los resultados del presente informe para futuras acciones para combatir la deforestación con sus diferentes actores involucrados en la materia.

VIII. RECOMENDACIONES

- Utilizar plataformas de imágenes satelitales gratuitas para el monitoreo de la cobertura boscosa del departamento de Loreto.
- Capacitar al personal técnico para el modelamiento en sistemas automatizados que permitan proyectar o predecir los cambios y grandes pérdidas de cobertura boscosa en el departamento de Loreto.

- Diseñar e implementar una mesa de monitoreo regional en Loreto para monitorear y tomar acciones conjuntas correspondientes en las distintas categorías territoriales del departamento de Loreto según el grado de afectación de pérdida de cobertura boscosa a fin de accionar oportunamente ante la deforestación y pérdida de la biodiversidad.
- Involucrar a actores locales (Organizaciones indígenas, Gobiernos municipales, Fiscalía especializada en materia ambiental, Policía Nacional, ONG's entre otros) en las estrategias de conservación, fiscalización, control y monitoreo de la cobertura boscosa.
- Gestionar la interoperabilidad interinstitucional para generar de manera eficiente el monitoreo de la cobertura boscosa con la cartografía oficial de las distintas instancias del Gore-Loreto.

IX. FUENTES

- Base de datos cartográfica de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria – GOREL.
- Base de datos cartográfica de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental – GOREL.
- Base de datos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial – GOREL.
- Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto.
- Portal Institucional de GEOBOSQUES del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
- Imagen satelital: browser.dataespace.copernicus.eu
- Informe N°00379 - 2025 - MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/AMB.
- Mapa regional de ecosistemas del departamento de Loreto según la OR 006-2024-GRL-CR.

Atentamente,



Percy Roy Natorce Reátegui
ESPECIALISTA DE LA SUB GERENCIA REGIONAL DE GESTION AMBIENTAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

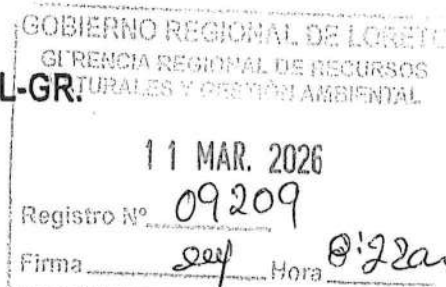
Rio Amazonas
Desique Trepint, Maravilla Natural del Mundo

GOBERNACION REGIONAL

MEMORANDO (M) N.º 980 -2026-GRL-GR.

Señor : Abog. Víctor López Orihuela
Gerente General Regional.

Ing. Erik Manuel Ramírez Rodríguez
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.



Asunto : IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, PREVENTIVAS O CORRECTIVAS
ADOPTADAS O POR ADOPTAR

Referencia : Oficio Múltiple N° D000016-2026-MINAM-VMDEEN de fecha 09/03/2026

Fecha : Belén, 10 MAR. 2026

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo se le solicita que CUMPLA con informar a este Despacho la implementación de acciones, preventivas o correctivas o por adoptarse en relación con lo descrito en el documento de la referencia, que se indica el cual se adjunta a la presente para mayor ilustración.

Que, conforme al documento de la referencia, el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, remite el análisis de Alertas Tempranas de Pérdida de Bosques acumuladas en el año 2025 (enero-diciembre) para el ámbito de los Bosques Húmedos Amazónicos del Perú. Especificándose que el mismo se encuentra en el link especificado en el documento de la referencia.

Siendo ello así, CÚMPLASE CON IMPLEMENTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONFORME AL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA, DEBIÉNDOSE CUMPLIR CON Estricta OBSERVANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LA NORMA VIGENTE. Bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento injustificado. Asimismo, informar las acciones realizadas.

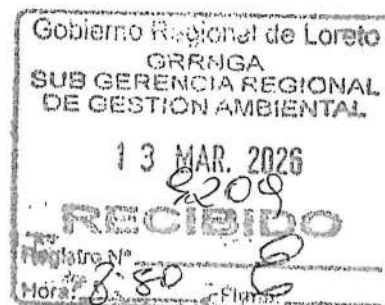
Sin otro particular y a la espera de su respuesta, me suscribo de Usted renovándole los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente



Loreto
Gobierno
Regional

Firmado digitalmente por CHAVEZ
SILVANO Jorge Rene FAU
20493196902 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.03.2026 13:40:54 -05:00



Copia
Archivo
Registro N° 09209
JRCHS/c.f.p.p

Av. Abelardo Quiñones Km. 1,5 - Belén - Maynas - Loreto - Perú - Teléfono N° 267001/266969 Anexo N° 210
Oficina de Coordinación y Enlace - Lima: Avenida José Pardo N° 257 Departamento 201 - Edificio "Alexander" / Miraflores
Teléfono N° 01-4473434

"El Perú a toda máquina"



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

VICEMINISTERIO DE
DESARROLLO ESTRATÉGICO
DE LOS RECURSOS



Firmado digitalmente por CAMINADA
VALLEJO Romina Ximena FMI
20493360658 hash
Cargo: Viceministra De Desarrollo
Estratégico De Los Recursos
Naturales Soy el autor del documento
Fecha: 05.03.2026 17:44:51 -05:00

Magdalena Del Mar, 05 de Marzo del 2026

OFICIO MULTIPLE N° D000016-2026-MINAM-VMDERN

GOBIERNO REGIONAL DEL LORETO
SUB GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN
DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES

06 MAR 2026

09209

12:57

Señores :

DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Presente.-

Asunto

: Remito análisis de Alertas Tempranas de Pérdida de Bosques acumuladas en el año 2025 (enero-diciembre) para el ámbito de los Bosques Húmedos Amazónicos del Perú.

Es grato dirigirme a ustedes a fin de saludarlos cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento el Informe N° D000025-2026-MINAM-VMDERN-PNCBMCC-UT-AMB-RPO, alcanzado por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático que contiene el Análisis de Alertas Tempranas de Pérdida de Bosques acumuladas entre enero y diciembre del 2025.

En ese sentido, se pone a su disposición el citado informe en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1vZx50v83DJvt6iVVVfF09Rs0FId5j2B>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Documento Firmado Digitalmente
ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO

VICEMINISTRA DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LOS RECURSOS NATURALES
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS NATURALES

RXCV/adfr



Sede Central
Av. Antonio Miró Quesada 425,
Magdalena del Mar 15076
Central Telefónica: (511) 611-6000
www.gob.pe/minam

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://sgd.minam.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 0163252375224391

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. Su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://sgd.minam.gob.pe/verifica/inicio.do>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

VICE MINISTERIO DE
DESARROLLO ESTRATÉGICO
DE LOS RECURSOS

Decreto de Urgencia N° 010-2017
del Poder Ejecutivo

2

ANEXO N° 01

DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE

JOSÉ CARLOS NIETO NAVARRETE
PRESIDENTE EJECUTIVO
SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

DESIDERIO ERASMO OTÁROLA ACEVEDO
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

WILLIAMS ARELLANO OLANO
JEFE DEL OSINFOR
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE -
OSINFOR

JULIO CÉSAR GUZMÁN MENDOZA
PROCURADOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

MANUEL GAMBINI RUPAY
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

JORGE RENE CHAVEZ SILVANO
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANTONIO LEONIDAS PULGAR LUCAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

LUIS OTSUKA SALAZAR
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

ZOSIMO CARDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GILMER WILSON HORNA CORRALES
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA
GOBERNADOR REGIONAL

Sede Central
Av. Antonio Miró Quesada 425,
Magdalena del Mar 15076
Central Telefónica: (511) 611-6000
www.gob.pe/minam

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el
Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-
PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su
autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web:
<https://sgd.minam.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave:
0163252375224391



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

WERNER MÁXIMO SALCEDO ÁLVAREZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GUEVARA RODRIGUEZ ROGER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

JOANA DEL ROSARIO CABRERA PIMENTEL
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

LUIS ERNESTO NEYRA LEON
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PIURA

LEONCIO HUAYLLANI TAYPE
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

**PERÚ**Ministerio del
AmbienteViceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
NaturalesPrograma Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

	Comunidad Nativa	48	9.8
	No Categorizado	13	2.7
Loreto	Bosque De Produccion Permanente	90	18.4
	No Categorizado	29	5.9
	Comunidad Nativa	28	5.6
	Concesion Maderable	11	2.3
	Predios Rurales	1	0.3
	Humedales	0.14	0.0
Madre de Dios	Comunidad Nativa	47	9.6
	Concesion Maderable	23	4.6
	Bosque De Produccion Permanente	5	1.1
	No Categorizado	2	0.4
	Predios Rurales	0.06	0.0
Junin	Comunidad Nativa	15	3.0
	No Categorizado	11	2.2
Cusco	Comunidad Nativa	3	0.7
Total		491	100

Fuente: Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCBMCC)

2.13 Los 4 casos de caminos más resaltantes para los cuales se han elaborado Reportes de Monitoreo específicos, se encuentran disponibles para ser descargados en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1NUzV1nkOal9LGEgXVuSWkpPi6Eu_C1AR?usp=sharing, los cuales se encuentran también anexos.

3 CONCLUSIONES

- 3.1 El monitoreo de Alertas Tempranas que realiza el PNCBMCC, en el marco de la implementación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques (MMCB), permite detectar aquellos patrones característicos que corresponden a caminos.
- 3.2 El 2025 se ha detectado una longitud de 491 Kilómetros de caminos abiertos en áreas de bosque.
- 3.3 La información generada por el monitoreo registra todos los caminos abiertos durante el año 2025, sin distinguir si su apertura fue legal o ilegal. La responsabilidad de establecer dicha diferenciación recae en las autoridades competentes, en el marco de las distintas modalidades de autorizaciones y permisos previstos por la normativa vigente para la ejecución de esta actividad.

Sede Central
Av. Antonio Miró Quesada 425,
Magdalena del Mar 15076
Central Telefónica: (511) 611-6000
www.gob.pe/minam

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://sgd.minam.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 0167393178730287



PERÚ

Ministerio del
Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

- 3.4 No se detectaron nuevos caminos en Áreas Naturales Protegidas, lo que confirma la efectividad de esta modalidad de gestión del bosque para la conservación de los mismos.
- 3.5 La información sobre los caminos abiertos en el año 2025, así como en los periodos anteriores (2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), se encuentra disponible para descarga en formato shapefile a través de nuestra plataforma GEOBOSQUES, en el siguiente enlace:
<https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/descargas.php?122345gx345w34gg>
- 3.6 De requerir alguna consulta, puede comunicarse con la Especialista Rosalie Perez Oviedo (rperez@bosques.gob.pe).

4 RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda remitir el presente informe a la Coordinación Ejecutiva del PNCBMCC, a fin de que sea trasladado a las autoridades competentes, tales como OSINFOR, SERFOR, SERNANP, Ministerio de Cultura y los respectivos Gobiernos Regionales, entre otros, así como a aquellas entidades que se considere pertinente.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

ROSALIE PEREZ OVIEDO

ESPECIALISTA EN MAPEO Y MONITOREO DE BOSQUES I

ÁREA DE MONITOREO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN BOSQUES

Visto el Informe elaborado por la Especialista en Mapeo y Monitoreo de Bosques I. El suscrito lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite la presente información, para conocimiento y trámite respectivo.

DANIEL CASTILLO SOTO

JEFE DEL AREA DE MONITOREO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN
DE LOS ECOSISTEMAS EN BOSQUES

RPO

cc.:



PERÚ

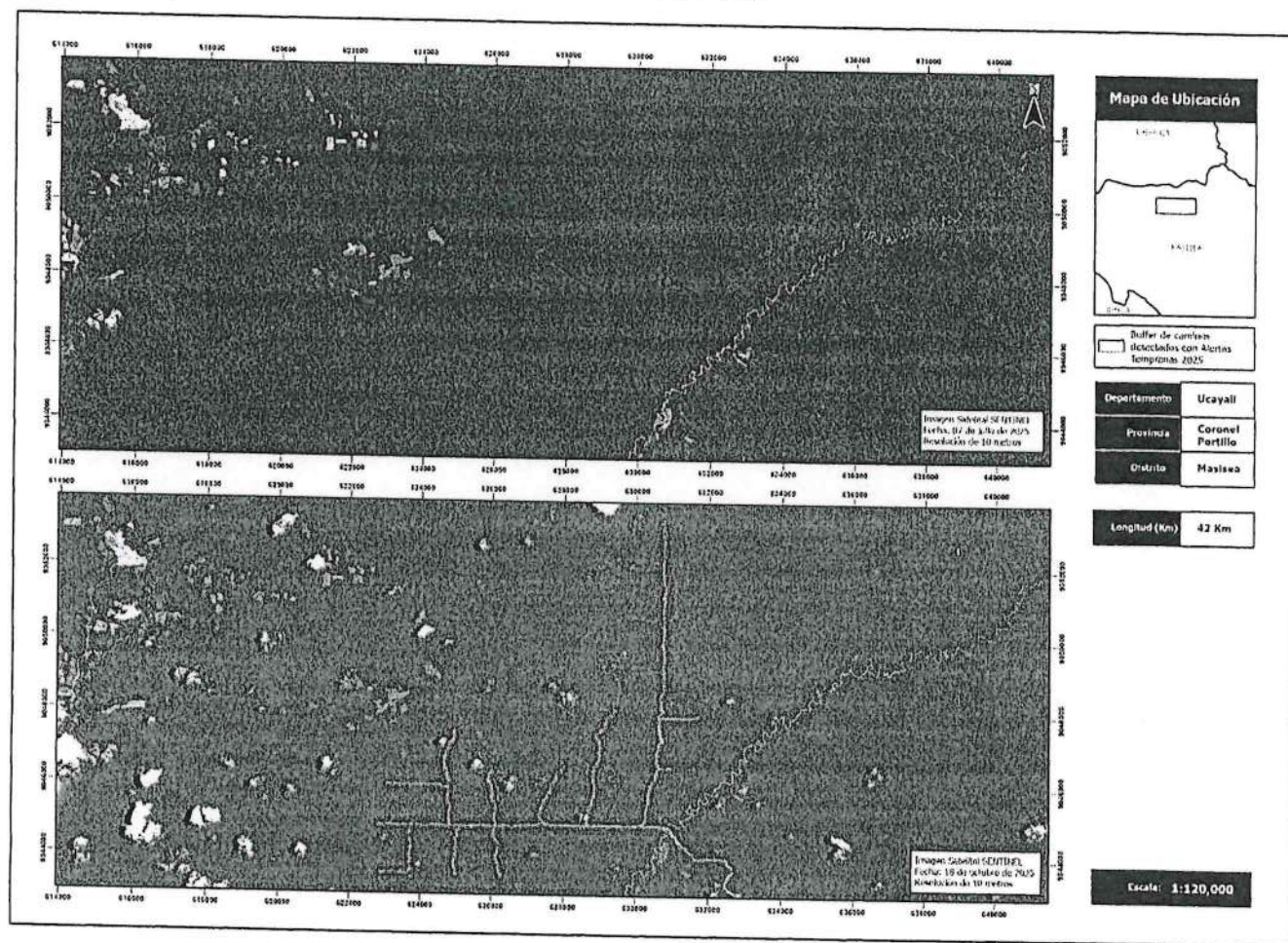
Ministerio del
Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Caso (01)



Sede Central
Av. Antonio Miró Quesada 425,
Magdalena del Mar 15076
Central Telefónica: (511) 611-6000
www.gob.pe/minam

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://sgd.minam.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 0167393178730287



PERÚ

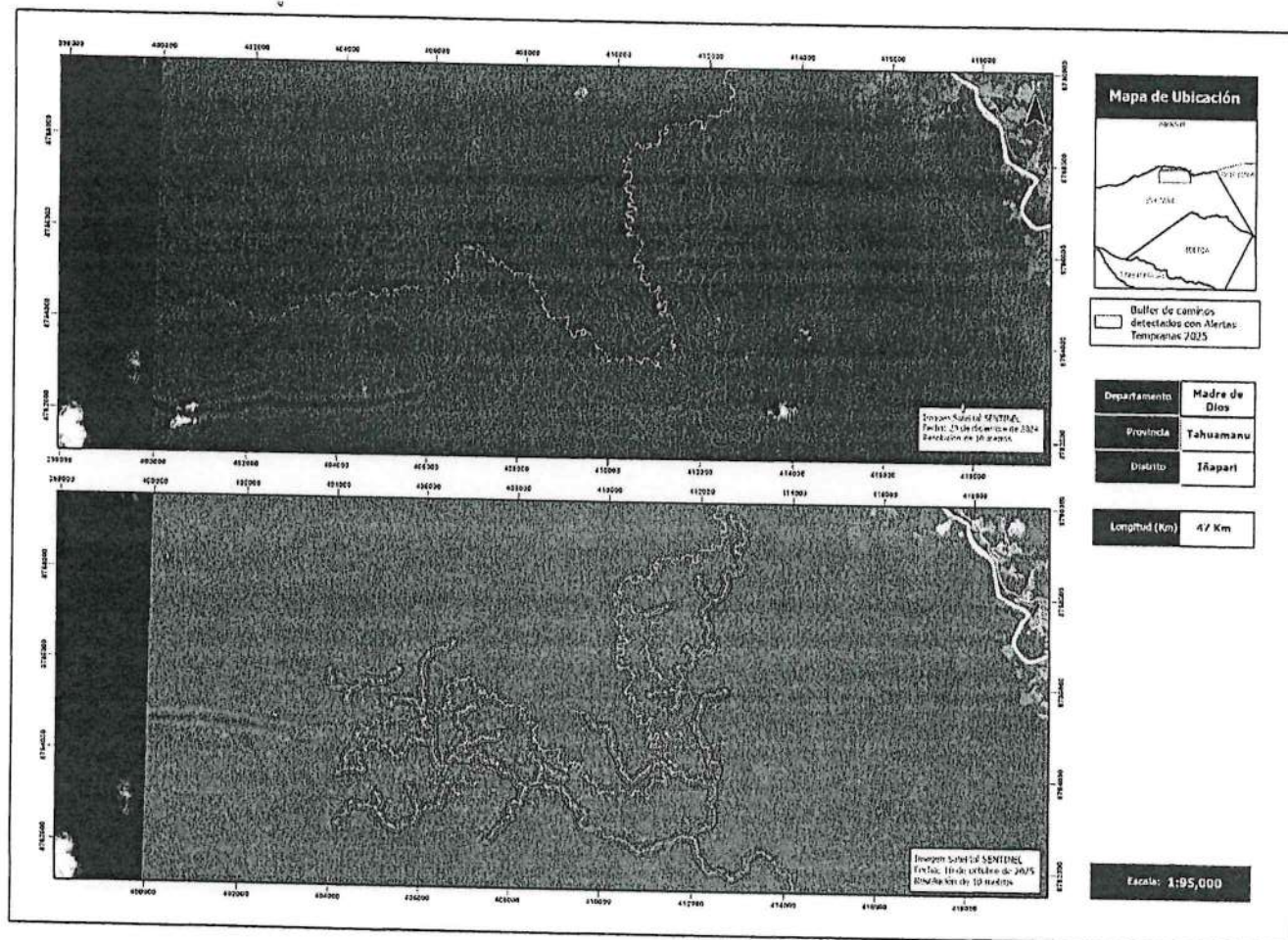
Ministerio del
Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Caso (02)



Sede Central
Av. Antonio Miró Quesada 425,
Magdalena del Mar 15076
Central Telefónica: (511) 611-6000
www.gob.pe/minam

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://sgd.minam.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 0167393178730287



PERÚ

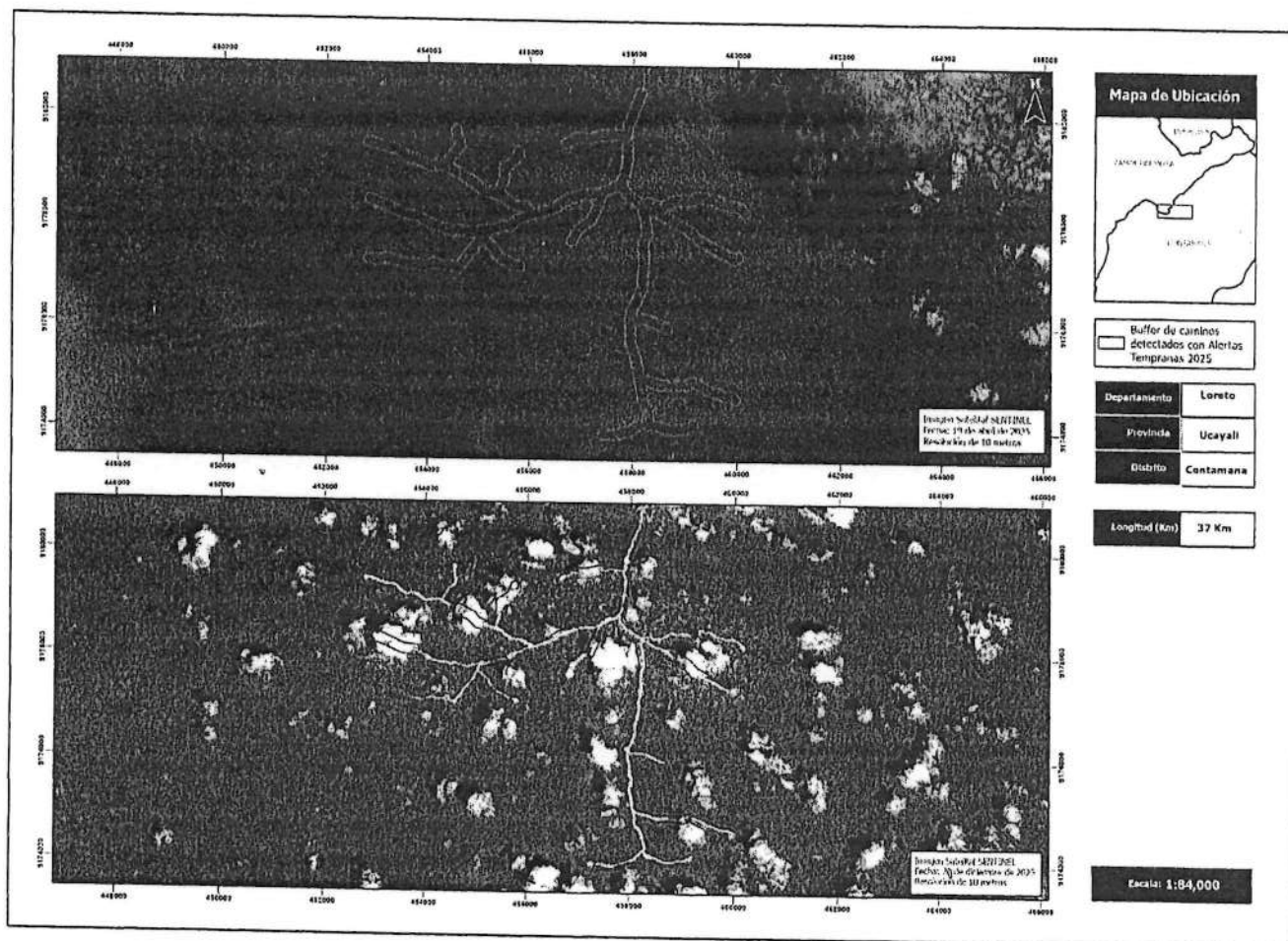
Ministerio del
Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Caso (03)



Sede Central
Av. Antonio Miró Quesada 425,
Magdalena del Mar 15076
Central Telefónica: (511) 611-6000
www.gob.pe/minam

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://sgd.minam.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 0167393178730287

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://sgd.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

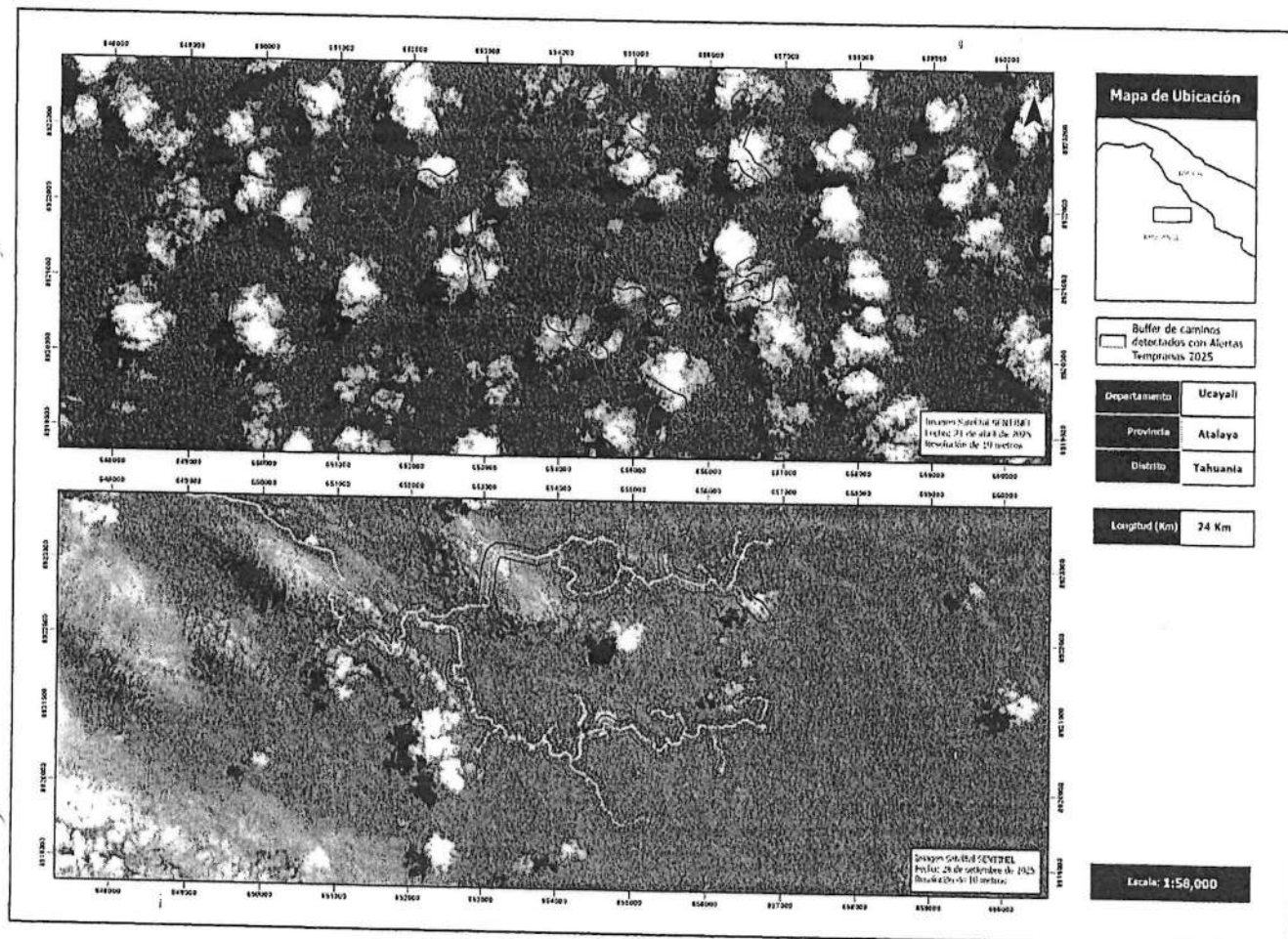
Ministerio del
Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Caso (04)



Sede Central
Av. Antonio Miró Quesada 425,
Magdalena del Mar 15076
Central Telefónica: (511) 611-6000
www.gob.pe/minam

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://sgd.minam.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 0167393178730287